

De acuerdo con el numeral XIX, párrafo segundo, de los Principios y Buenas Prácticas Sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas, en concordancia con las reglas 11, inciso b), y 112, punto 1, de las Reglas Mandela, las personas privadas de libertad pertenecientes a diversos estatus jurídicos deben ser alojadas en diferentes lugares de detención o en distintas secciones dentro de dichos establecimientos.

Por otra parte, deben realizarse también las gestiones correspondientes a efecto de que el Centro de Reinserción Social de Ciudad del Carmen cuente con espacios adecuados para quienes se encuentren cumpliendo sanciones disciplinarias. Es necesario de igual forma, girar instrucciones a la autoridad responsable de ese establecimiento, para que se procure una estricta clasificación entre internos de diferentes estatus jurídicos, así como a la del Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Campeche, para que la edad sea considerada como un criterio de separación.

En el caso de los adolescentes, el artículo 47 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, establece el derecho de estas personas a ser alojados de acuerdo con su edad, y obliga a la autoridad a ubicar a quienes cumplan los dieciocho años en áreas distintas, completamente separadas del resto de la población menor de esa edad.

6. Imposición de sanciones disciplinarias a los internos.

En el Centro de Reinserción Social de Ciudad del Carmen, se obtuvo información sobre la aplicación de la sanción disciplinaria, sin notificación formal de la misma ni atención de las áreas técnicas y restricción a la visita familiar.

Si bien el procedimiento aplicable en los casos de correctivos disciplinarios es de naturaleza sumaria, lo cual permite desahogar en forma breve y simplificada la calificación de las infracciones y, en su caso, la imposición de las sanciones, ello no exime a la autoridad de notificarles de manera formal la resolución que en derecho

En el caso de las certificaciones médicas, es conveniente que las autoridades implementen medidas que garanticen la integridad de las personas privadas de la libertad, así como del personal que las lleva a cabo, sin menoscabo de las condiciones en las que se realicen, debiendo procurar que en todo momento se respete la dignidad del detenido y se mantenga la confidencialidad de la información que éste le proporciona al médico, particularmente de aquella relacionada con actos que pudieran constituir tortura o maltrato, en cuyo caso, la presencia de autoridades inhibe la confianza de estas personas para comunicar libremente cualquier irregularidad.

En ese sentido, es conveniente que las personas detenidas sean examinadas en privado, como lo refiere el Manual para la Investigación y Documentación Eficaces de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, “Protocolo de Estambul”.

A respecto, la regla 31 de las Reglas Mandela, señala que todos los exámenes médicos se lleven a cabo con plena confidencialidad, mientras que el principio IX, punto 3, de los Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas, consagra el derecho de toda persona privada de libertad a que se le practique un examen médico o psicológico, imparcial y confidencial inmediatamente después de su ingreso.

Por lo anterior, se sugiere que en los lugares mencionados se implementen medidas que permitan la revisión médica en condiciones suficientes de privacidad. Cuando por cuestiones de seguridad se requiera la presencia de elementos de algún cuerpo de seguridad, éstos deben ser del mismo sexo que la persona detenida, y colocarse a una distancia que garantice la confidencialidad de la conversación entre éste y el médico, con la finalidad de que, en caso necesario, puedan intervenir oportunamente ante cualquier eventualidad.

CENTRO PARA ADOLESCENTES	SITUACIONES DETECTADAS
1. Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Campeche, en Campeche.	<ul style="list-style-type: none"> Carece de reglamento interno y manual de procedimientos.

HOSPITAL PSIQUIÁTRICO	SITUACIONES DETECTADAS
1. Hospital Psiquiátrico de Campeche, en Campeche.	<ul style="list-style-type: none"> El servidor público entrevistado mencionó que el Hospital cuenta con reglamento interno pero no lo mostró.

CASAS HOGAR DEL DIF	SITUACIONES DETECTADAS
1. Centro Asistencial "María Palmira Lavalle", en Campeche.	<ul style="list-style-type: none"> Carece de reglamento interno y manual de procedimientos.
2. Casa Hogar del Adulto Mayor "Lic. Dolores Lanz de Echeverría", en Campeche.	<ul style="list-style-type: none"> Carece de manual de procedimientos.

CASAS HOGAR PRIVADAS	SITUACIONES DETECTADAS
1. Casa de la Misericordia "Fausta Lavalle" A. C., en Campeche.	<ul style="list-style-type: none"> Carecen de reglamento interno y manual de procedimientos.
2. Casa Hogar para Niños "San Pedro Pescador" A.C., en Ciudad del Carmen, Carmen.	

ANEXO 8

Servicio médico

AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO	SITUACIONES DETECTADAS
1. Fiscalía en el Municipio de Calakmul.	<ul style="list-style-type: none"> Carece de servicio médico, la certificación de integridad física se realiza en el Hospital General de Calakmul.
2. Agencia del Ministerio Público de Calkiní.	<ul style="list-style-type: none"> Carece de servicio médico, la certificación de integridad física se realiza en el consultorio de un médico particular.
3. Fiscalía Especializada en Delitos de Narcomenudeo, en Campeche.	<ul style="list-style-type: none"> El servicio médico carece de medicamentos, equipo de sutura y material de curación, y la báscula con estadímetro se encuentra en mal estado.
4. Fiscalía en el Municipio de Candelaria.	<ul style="list-style-type: none"> El servicio médico no cuenta con lámpara de chicote, medicamentos ni material de curación. No existe registro de las certificaciones.
5. Agencia de Atención Temprana, Guardia Adjunta, en Ciudad del Carmen, Carmen.	<ul style="list-style-type: none"> El servicio médico no cuenta con medicamento ni material de curación.
6. Centro de Justicia para Mujeres en Ciudad del Carmen, Carmen.	<ul style="list-style-type: none"> No se realiza la certificación de Integridad física al ingreso de los detenidos.
7. Fiscalía Especializada en Delitos Graves en Ciudad del Carmen, Carmen.	
8. Fiscalía en el Municipio de Champotón.	<ul style="list-style-type: none"> Carece de servicio médico, los detenidos son trasladados a las instalaciones de la Fiscalía General en la ciudad de Campeche para que se les practique la certificación de integridad física, a una distancia de 61 kilómetros, lo que se traduce en un viaje en vehículo de aproximadamente una hora.

AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO	SITUACIONES DETECTADAS
9. Agencia Primera del Ministerio Público Integradora, en Escárcega.	<ul style="list-style-type: none"> El servicio médico no cuenta con medicamento ni material de curación.
10. Agencia del Ministerio Público en Hecelchakán.	<ul style="list-style-type: none"> Carece de servicio médico, la certificación de integridad física se realiza en el consultorio de un médico particular.
11. Fiscalía en el Municipio de Hopelchén.	<ul style="list-style-type: none"> No cuenta con servicio médico, la certificación de integridad física se realiza en el Hospital Regional.
12. Fiscalía General del Estado con Destacamento en Tenabo.	<ul style="list-style-type: none"> No cuenta con servicio médico, la certificación de integridad física es realizada por personal médico del Hospital Regional.

CERESOS	SITUACIONES DETECTADAS
1. Centro Penitenciario San Francisco Kobén, en Campeche.	<ul style="list-style-type: none"> El servicio médico no cuenta con personal de ginecología y pediatría para las internas y sus hijos que viven con ellas. Los antibióticos y analgésicos son insuficientes. El personal médico no supervisa el estado de salud de los internos sancionados, sujetos de protección y ex servidores públicos. No se proporcionan preservativos a la población interna. La ambulancia carece de equipo.
2. Centro de Reinserción Social de Ciudad del Carmen, en Carmen.	<ul style="list-style-type: none"> El servicio médico carece de los servicios de psiquiatría y ginecología, así como de personal de enfermería para cubrir el turno nocturno y fines de semana. El personal médico no visita a los internos sujetos de protección y considerados con riesgo institucional para verificar su estado de salud, ni supervisa la elaboración de los alimentos. La certificación de integridad física a los internos sancionados únicamente se practica cuando presentan lesiones. No cuenta con servicios de ambulancia para el traslado de internos.

CENTRO PARA ADOLESCENTES	SITUACIONES DETECTADAS
1. Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Campeche, en Campeche.	<ul style="list-style-type: none"> Carece de personal médico para para cubrir ausencias, vacaciones, comisiones e incapacidad. El material de curación y de sutura es insuficiente. La ambulancia carece de equipo.

HOSPITAL PSIQUIÁTRICO	SITUACIONES DETECTADAS
1. Hospital Psiquiátrico de Campeche, en Campeche.	<ul style="list-style-type: none"> Requiere de los servicios de un paidopsiquiatra y un médico general. Los medicamentos generales y psiquiátricos son insuficientes.

CASA HOGAR DEL DIF	SITUACIONES DETECTADAS
1. Centro Asistencial "María Palmira Lavallo", en Campeche.	<ul style="list-style-type: none"> No hay personal médico para cubrir el turno nocturno.

CASAS HOGAR PRIVADAS	SITUACIONES DETECTADAS
1. Casa de la Misericordia "Fausta Lavallo" A. C., en Campeche.	<ul style="list-style-type: none"> Carece de servicio médico.
2. Residencia y Casa de Día para Adultos Mayores "Hogar del Abuelo", en Campeche	<ul style="list-style-type: none"> Carece de servicio médico, los adultos mayores son canalizados a instituciones públicas de salud.
3. Casa Hogar para Niños "San Pedro Pescador" A.C., en Ciudad del Carmen.	<ul style="list-style-type: none"> Carece de servicio médico, la atención se brinda a través del el hospital general y el seguro popular.

ANEXO 9

Capacitación a servidores públicos adscritos a los lugares de detención e

AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO	SITUACIONES DETECTADAS
1. Fiscalía de Delitos contra la Integridad Corporal, en Campeche.	<ul style="list-style-type: none"> • Los representantes sociales no han recibido capacitación en materia de prevención de la tortura.
2. Fiscalía de Delitos Graves, en Campeche.	
3. Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos por Servidores Públicos, en Campeche.	
4. Fiscalía Especializada en Hechos de Tránsito, en Campeche.	
5. Fiscalía Especializada en Justicia para Adolescentes, en Campeche.	
6. Unidad Especializada en Combate al Delito de Secuestro, en Campeche.	
7. Vice Fiscalía General para la Atención de Delitos de Alto Impacto, en Campeche.	
8. Agencia del Ministerio Público en Hecelchakán.	
9. Fiscalía en el Municipio de Palizada.	
10. Agencia Especializada en Investigación en Champotón.	
11. Fiscalía en el Municipio de Champotón.	
12. Fiscalía Especializada en Delitos de Narcomenudeo, en Campeche.	<ul style="list-style-type: none"> • Los encargados de las áreas de aseguramiento no han recibido capacitación en materia de prevención de la tortura.
13. Fiscalía General del Estado con Destacamento en Tenabo.	
14. Fiscalía en el municipio de Candelaria.	<ul style="list-style-type: none"> • Los representantes sociales y los encargados de las áreas de aseguramiento no han recibido capacitación en materia de prevención de la tortura. • El personal médico no ha recibido capacitación sobre la elaboración de los certificados de integridad física, de acuerdo con el Protocolo de Estambul.
15. Agencia Primera del Ministerio Público Integradora, en Escárcega.	
16. Agencia de Atención Temprana, Guardia Adjunta, en Ciudad del Carmen.	

CERESOS	SITUACIONES DETECTADAS
1. Centro Penitenciario San Francisco Kobén, en Campeche.	<ul style="list-style-type: none"> • Los servidores públicos responsables de los establecimientos no han recibido capacitación en materia de prevención de la tortura. • El personal médico no ha recibido capacitación sobre la elaboración de los certificados de integridad física, de acuerdo con el Protocolo de Estambul.
2. Centro de Reinserción Social de Ciudad del Carmen, en Carmen.	

CENTRO PARA ADOLESCENTES	SITUACIONES DETECTADAS
1. Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Campeche, en Campeche.	<ul style="list-style-type: none"> • La coordinadora del área médica no ha recibido capacitación sobre la elaboración de los certificados de integridad física, de acuerdo con el Protocolo de Estambul.

ANEXO 10

Programas para prevenir y atender situaciones de emergencia o eventos violentos

AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO	SITUACIONES DETECTADAS
1. Fiscalía en el Municipio de Candelaria.	<ul style="list-style-type: none"> • No cuentan con programas para prevenir o atender situaciones o eventos violentos.
2. Agencia de Atención Temprana, Guardia Adjunta, en Ciudad del Carmen, Carmen.	
3. Fiscalía en el Municipio de Champotón.	
4. Agencia Primera del Ministerio Público Integradora, en Escárcega.	
5. Fiscalía en el Municipio de Hopelchén.	
6. Fiscalía en el Municipio de Palizada.	
7. Fiscalía General del Estado con Destacamento en Tenabo.	

ANEXO 11

Supervisión de los lugares de detención

AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO	SITUACIONES DETECTADAS
1. Fiscalía en el Municipio de Calakmul.	<ul style="list-style-type: none"> • No existe registro de las visitas que realiza el representante social al área de aseguramiento para verificar el trato que se brinda a las personas detenidas, ni de la supervisión de autoridades superiores.
2. Fiscalía de Delitos Graves, en Campeche.	
3. Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos Cometidos en Contra de las Mujeres, en Campeche.	
4. Fiscalía en el Municipio de Candelaria.	
5. Fiscalía General del Estado con Destacamento en Tenabo.	
6. Fiscalía Especializada en Delitos de Narcomenudeo, en Campeche.	<ul style="list-style-type: none"> • Los representantes sociales no acuden al área de aseguramiento para verificar el trato que se brinda a las personas detenidas.
7. Unidad Especializada en Combate al Delito de Secuestro, en Campeche.	
8. Agencia de Atención Temprana, Guardia Adjunta, en Ciudad del Carmen, Carmen.	<ul style="list-style-type: none"> • No existe registro de las visitas de supervisión de autoridades superiores.
9. Centro de Justicia para Mujeres en Ciudad del Carmen, Carmen.	
10. Fiscalía Especializada en Delitos Graves en Ciudad del Carmen, Carmen.	
11. Agencia Primera del Ministerio Público Integradora, en Escárcega.	
12. Fiscalía Especializada en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en Escárcega.	
13. Fiscalía de Trámite en el Municipio de	

AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO	SITUACIONES DETECTADAS
Escárcega.	
14. Fiscalía en el Municipio de Palizada.	
15. Agencia Especializada en Investigación en Champotón.	<ul style="list-style-type: none"> • Los representantes sociales no acuden al área de aseguramiento para verificar el trato que se brinda a las personas detenidas, ni reciben visitas de supervisión de autoridades superiores.
16. Fiscalía en el Municipio de Champotón.	
17. Fiscalía en el Municipio de Hopelchén.	<ul style="list-style-type: none"> • No recibe visitas de supervisión de autoridades superiores.

CERESO	SITUACIONES DETECTADAS
1. Centro de Reinserción Social de Ciudad del Carmen, en Carmen.	<ul style="list-style-type: none"> • No existe constancia ni registro de las visitas de supervisión de autoridades de la Secretaría de Seguridad Pública.

CASA HOGAR PRIVADA	SITUACIONES DETECTADAS
1. Casa Hogar para Niños "San Pedro Pescador" A.C., en Ciudad del Carmen, Carmen.	<ul style="list-style-type: none"> • No existe constancia ni registro de las visitas de supervisión de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

ANEXO 12

Accesos para personas con discapacidad física

AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO	SITUACIONES DETECTADAS
1. Fiscalía en el Municipio de Calakmul.	<ul style="list-style-type: none"> • No cuentan con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física.
2. Fiscalía en el Municipio de Candelaria.	
3. Agencia Primera del Ministerio Público Integradora, en Escárcega.	
4. Agencia del Ministerio Público en Hecelchakán.	
5. Fiscalía en el Municipio de Palizada.	
CERESO	
1. Centro de Reinserción Social de Ciudad del Carmen, en Carmen.	

CENTRO PARA ADOLESCENTES	SITUACIONES DETECTADAS
1. Centro de Internamiento para Adolescentes del Estado de Campeche, en Campeche.	<ul style="list-style-type: none"> • No cuentan con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física.
HOSPITAL PSIQUIÁTRICO	
1. Hospital Psiquiátrico de Campeche, en Campeche.	